



San Lorenzo, 24 de junio de 2024.

NOTA DOC N° 718/2024

Señor

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia a la Licitación Pública Nacional N° 07/2024 “SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL - PLURIANUAL”, ID 441872, a fin de dar respuesta a las observaciones:

- *Se establecen criterios de evaluación no equivalentes en cuanto a la capacidad financiera respecto a los distintos tipos de contribuyentes. Con relación a los criterios establecidos respecto a los distintos tipos de contribuyentes, se solicita se justifique razonablemente por qué los mismos no resultan equivalentes.*

Los documentos solicitados de los últimos 3 años corresponden a obligaciones tributarias de cumplimiento anual, sin embargo, el IVA es un tributo mensual, por lo que consideramos conveniente y suficiente la presentación de los 6 últimos meses. Cabe mencionar que los criterios establecidos en la capacidad financiera corresponden a los utilizados por la Institución en todas sus convocatorias en las que aplica dicha capacidad, la cual no ha limitado la participación de oferentes.

- Balances y otros documentos del último ejercicio fiscal tiene cierre al 30 de junio. Verificado el llamado de referencia se observa en los requisitos de Capacidad financiera, no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria, se solicita subsanar, atendiendo que los mismos constituyen requisitos aplicables para analizar el margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía y disponibilidades. Esta misma observación es aplicable a los documentos adicionales.

Considerando los plazos de la modalidad Licitación Pública Nacional, la fecha de apertura de la presente convocatoria será posterior al 30 de junio, por lo tanto, estarán cerrados los periodos de obligaciones tributarias del último ejercicio solicitado (2023), razón por la cual hemos considerado la inclusión del periodo en cuestión.

Los demás puntos observados fueron subsanados con las modificaciones en el SICP.

Por lo mencionado precedentemente, solicitamos la publicación del presente proceso en atención a la necesidad institucional de contar con los bienes de la licitación.

Sin otro motivo, y esperando que lo expuesto satisfaga las exigencias requeridas, me despido de usted muy atentamente.



LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL